

NOTA DE PRENSA N° 117-2020-GORE-ICA/ORII
SALUD, PNP Y FISCALÍA PARTICIPARÁN JUNTOS ANTES DE LA INHUMACIÓN
DE FALLECIDOS POR COVID 19 Y CASOS SOSPECHOSOS

Para que, en caso de fallecimiento, los pacientes COVID-19 y los sospechosos, sean sepultados como corresponde cumpliendo todos los protocolos que manda la Resolución Ministerial 171-2020/MINSA que modificó la Directiva Sanitaria N° 087-2020-MINSA; desde hoy las tres dependencias: sector Salud, PNP y Fiscalía participarán juntos previo a la inhumación del cadáver.



Así lo acordaron esta tarde y suscribieron un acta tras la reunión de trabajo que sostuvieron en el local del Frente Policial Ica. Participaron los altos mandos de la Policía Nacional, la Beneficencia Pública, la presidenta de la Junta de Fiscales,

Carmen Huayre, y los directores de la Dirección Regional de Salud, Marcos Cabrera Pimentel y de Salud Ambiental, Richard Sifuentes Saravia.

Reportado un fallecido fuera del hospital, el establecimiento de salud más cercado de la jurisdicción confirmará si se trata de un caso COVID-19 o lo descartará, en cuyo caso la PNP y la Fiscalía intervienen para saber si hubo violencia o hay indicios de criminalidad. Si se descarta, el sector Salud emite el certificado de defunción.